



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA”

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 18 de abril de 2023, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-02-2023, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Este acto fue presidido por el Mtro. Josué Román Martínez Mireles, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Politécnica de Pachuca, Servidor Público designado por la Convocante.-----

Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. y Telecomunicaciones Autónomas Sin Limite S.A. de C.V., derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente.-----

Resulta solvente, la proposición presentada por el licitante Telecomunicaciones Autónomas Sin Limite S.A. de C.V., dado que el costo-beneficio de la propuesta económica de este proveedor establece que las tarifas de tráfico excedente, las otorga sin costo, representando un mayor beneficio para la Convocante, por lo tanto, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con Ingresos Propios No. LPN-ESTATAL-02-2023 y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., no se considera conveniente, por que, derivado del estudio de su propuesta económica se advierte que no se apega a lo solicitado en la convocatoria No. LPN-ESTATAL-02-2023, ya que en el concepto detallado presenta: “SERVICIOS DE VALOR AGREGADO SOLICITADOS:”, lo cual no se encuentra integrado en el Anexo 1, de la presente Convocatoria.-----

Al igual su propuesta económica establece costos adicionales en las “tarifas para el tráfico excedente”, lo cual incrementa el costo de la propuesta y no es viable para esta Convocante, motivos por el cual se desecha su propuesta.-----

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato Único por un importe de \$489,600.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil seis cientos pesos 00/100 M.N.) el cual se integra por la partida: 1 del procedimiento indicado al rubro, correspondiente al periodo 01 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.-----

De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del Representante Legal de Telecomunicaciones Autónomas Sin Limite S.A. de C.V., para la firma del Contrato, el próximo 24 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo.-----

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado.-----

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

(Firmas manuscritas en azul)



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA”**

La información también estará disponible en la dirección electrónica: : www.upp.edu.mx.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:40 horas, del día 18 de abril del año 2023.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ

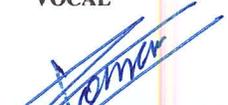
PRESIDENTE


MTRA. RENATA HERNÁNDEZ VALENCIA
Representante del Rector

SECRETARIO EJECUTIVO


L.C. RÓMULO RODRÍGUEZ OLVERA
Representante del Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

VOCAL


MTRO. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES
Secretario Académico

VOCAL


LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES PÉREZ
Representante del Director de Planeación

VOCAL


L.I. OSVALDO CRUZ CAMPOS
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Servicios
ASESOR

ASESOR


LIC. LETICIA MÁRTINEZ GÓMEZ
Representante del Abogado General
ASESOR SOLICITANTE


LIC. CARLOS CRAVIOTO LUÑA
Titular del Órgano Interno de Control en la UPP

ASESOR


M.T.I. DAVID LUNA CRUZ
Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones

ASESOR


LIC. LUIS SERGIO ROLDÁN OLVERA
Oficialía Mayor

Secretaría de Contraloría



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS
NO. LPN-ESTATAL-02-2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA"
POR LOS LICITANTES

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.

Telecomunicaciones Autónomas Sin Limite S.A. de C.V.

-----FIN DEL ACTA-----